

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN CIA. LTDA. POR LA DE PRODUCTOS DEL MAR Y SABORES NACIONALES PROMARSAN CIA. LTDA., CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A JARAMIJO Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de enero de 1989, aprobada mediante Resolución No.915 de 19 de mayo de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de mayo de 1989.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN CIA. LTDA. por la de PRODUCTOS DEL MAR Y SABORES NACIONALES PROMARSAN CIA. LTDA., cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Jaramijó y reforma del estatuto otorgada el 30 de mayo del 2005 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. de **2443**  
**22 JUN 2005**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor César Gonzalo Molina Adúm, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Manta.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. **2443** de **22 JUN 2005** aprobó el cambio de denominación de la compañía PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN CIA. LTDA. por la de PRODUCTOS DEL MAR Y SABORES NACIONALES PROMARSAN CIA. LTDA., el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Jaramijó, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referida, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN CIA. LTDA. por la de PRODUCTOS DEL MAR Y SABORES NACIONALES PROMARSAN CIA. LTDA., y el cambio de

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

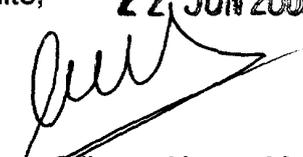
**EXTRACTO**

0000014

Pág. No. 2

domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Jaramijó, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 22 JUN 2005

  
Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E)**

 CS/pcs.  
EXT.0422  
EXP.18528  
Trámite No.13112

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

---